



OFICIO N° 58040
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.43°/368

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores LEONIDAS ROMERO SÁEZ, JAIME TOHÁ GONZÁLEZ, GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, IVÁN NORAMBUENA FARIÁS y ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA y la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para ayudar a fortalecer el rubro gastronómico del país, a través de la liberación del pago de patentes municipales y de alcoholes por un período de 3 años, la entrega de un subsidio al arriendo por igual período y el otorgamiento de créditos blandos por un plazo no inferior al señalado, en los términos que plantea. Asimismo, refiérase a la factibilidad de promover a través de la Corporación de Fomento de la Producción y del Servicio de Cooperación Técnica, fondos de subsidio para dicho rubro.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



VALPARAÍSO, JULIO DE 2020

OFICIO

DE: SERGIO BOBADILLA M.
IVÁN NORAMBUENA F.
ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE H.

A: LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Como es evidente los efectos económico-sociales ocasionados por la pandemia del virus del COVID-19, han repercutido fuertemente en los ingresos de millones de chilenas y chilenos, especialmente a los micro y pequeños empresarios del sector gastronómico que han visto afectados seriamente sus ingresos, lo que se traduce en el impedimento de, pagar sueldos, arriendos, pago de proveedores entre otros efectos.

Este rubro es uno de los sectores más influyente en la economía nacional, así las cosas, vemos a diario, noticias que hablan sobre el cierre o lo merma sustantiva de estos emprendimientos que sin dudas, le han cambiado la cara a nuestro país,

Por lo expuesto anteriormente, tenemos a bien solicitar a usted tome las siguientes medidas para ir en ayuda y fortalecimiento de este golpeado sector de nuestra economía nacional.

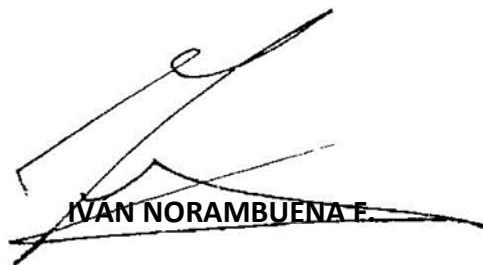
1. Liberar del pago de patentes municipales y de alcoholes por un período de 3 años.
2. Entregar un subsidio al arriendo por igual periodo.

3. Otorgamiento de crédito blando por un plazo no inferior a 3 años, con un proceso de evaluación expedito, rápido y sin burocracia que contenga 6 meses de gracia y con un proceso de apelación.
4. Promover a través de CORFO y SERCOTEC Fondos de subsidio al sector gastronómico con los siguientes objetivos.
 - a. Plan de subsidio a la demanda del sector turismo y hotelería mediante programas de paquetes turísticos subsidiados similar a los programas de la tercera edad.
 - b. Programas especiales para el sector gastronómico y turismo orientado a proyectos que contengan modernización, valor agregado, mejoras productividad y apoyos al re emprendimiento.



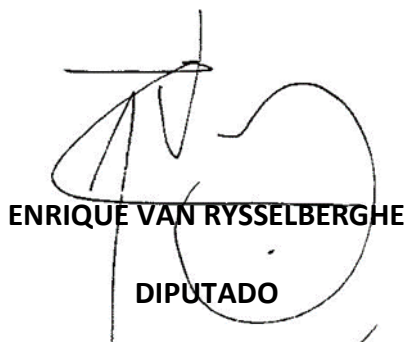
SERGIO BOBADILLA M.

DIPUTADO



IVAN NORAMBUENA F.

DIPUTADO



ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE

DIPUTADO